



Aguas Corrientes, 17 de marzo de 2025.

ACTA 5

Resolución 27/2025

VISTO:

- 1) Que se creó un Fondo Permanente Mensual, mediante Resolución 134/2024, por un total de \$40.000.

CONSIDERANDO:

- 1) Que es necesario tener disponibilidad en la Tesorería del Municipio, para realizar gastos de menor cuantía y/o para imprevisto que puedan surgir.

ATENTO a lo precedentemente expuesto

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE AGUAS CORRIENTES

RESUELVE:

- 1) **Renovar** para el periodo comprendido entre el 01 y el 30 de abril de 2025 el Fondo Permanente del Municipio, por un total de hasta \$ 40.000, para llegar a \$ 40.000 autorizados en la Resolución N° 134/2024.
- 2) **Comuníquese** a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación y a la Dirección General de Recursos Financieros.
- 3) **Regístrese** la Presente Resolución en los archivos del Municipio.


DANIEL NIEVES
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES


ROSSANA QUINIONES
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES


NANCY PANIZZA
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES




Municipio de Aguas Corrientes
AMADO TORINO
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES

